



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE".**

**1. OBJETO**

**"ADQUISICION Y EJECUCIÓN DE LA LAVADORA SECADORA ALSE "**

**2. CODIGOS UNSPSC**

Según el Decreto 1082 artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 del 2015 se hace necesario clasificar los bienes y servicios de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
47000000	47110000	47111500	Maquinarias lavadoras tipo lavandería

**3. ANTECEDENTES**

**3.1 ADQUISICIONES PREVIAS CENAC DE AVIACIÓN**

El Ejército Nacional – División de Aviación – Central Administrativa y Contable de Aviación, conforme al plan de necesidades del proceso en mención, NO ha celebrado contratos con bienes iguales al del objeto que se pretende desarrollar. Es la primera vez que la entidad adelanta un proceso para tal fin, dado que las vigencias anteriores, el proceso de contratación lo desarrolló la Ayudantía General de Comando Ejército / Apoyo Logístico.

**3.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS TECNICAS**

Una vez verificada la plataforma del SECOP II ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)) y al realizar del análisis de otras entidades, se estableció una búsqueda bajo el criterio de **LAVADORA**, arrojando los resultados que se muestran a continuación:



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-1

**PÚBLICA**

**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

Buscar Proceso de Contratación

*Criterios de búsqueda*

Datos de la entidad

Datos de proceso

*Limite sus resultados*

Número del proceso

Descripción

Código UNSPSC

Región

Estado

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Fecha de presentación de ofertas desde

Tipo de proceso

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Cuantía	Estado
ESE HOSPITAL HELI MORENO BLANCO//	ODC 066-2026	COMPRA DE UNA GUADAÑA STHIL FS 235 2HP Y UNA HIDROLAVADORA RE-110 ELÉCTRICA 120 V PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y DEMÁS TAREAS QUE SE REQUIERAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS	Presentación de oferta	3.400.000 COP	Publicado
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MERCED	37-2026	REPUESTO LAVADORA	Presentación de oferta	1.012.095 COP	Publicado
EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP	CS-219-2026	COMPRA DE UNA (1) HIDROLAVADORA INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO,	Presentación de oferta	9.500.000 COP	Publicado



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

		PARA EFECTUAR EL LAVADO DEL PARQUE AUTOMOTOR MEDIANTE EL CUAL PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS			
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE PAULOVI	15-2024	HIDROLAVADORA	Presentación de oferta	4.759.617 COP	Publicado
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4	033-00-G-CACOM4-GRUAL-2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAVADORAS Y SECADORAS DEL CACOM-4	Presentación de oferta	39.480.000 COP	Publicado

**4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No. 25, a través del Taller de ALSE (Aviation Life Support Equipment – Equipo de Soporte para la Vida de la Aviación), identifica la necesidad de adquirir lavadora/secadora, con el propósito de garantizar la correcta higiene de los chalecos de supervivencia mediante su adecuado aseo y limpieza.

Esta medida resulta fundamental para evitar la acumulación de hongos y malos olores, factores que pueden generar alergias y afecciones en las tripulaciones, comprometiendo su salud y bienestar. Al mismo tiempo, permite asegurar la operatividad y seguridad del personal de vuelo de la Aviación del Ejército Nacional, reduciendo los riesgos a los que se encuentran expuestos en el cumplimiento de sus funciones.

De esta forma, se contribuye a minimizar los riesgos operacionales presentes en el desarrollo diario de las misiones que se ejecutan en todo el territorio nacional, apoyando el cumplimiento de la misión institucional y fortaleciendo la Defensa Nacional.

**5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N°25 (BASPA25), a través del Taller de ALSE-NVG (Aviación Life Support Equipment – Night Visión Goggles), tiene la misión de garantizar el alistamiento, la operatividad y el sostenimiento de los equipos de soporte



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

vital y de visión nocturna utilizados por las tripulaciones de la Aviación del Ejército Nacional.

Dentro de estos equipos se encuentran los chalecos de supervivencia, elementos de dotación personal que deben mantenerse en óptimas condiciones de higiene, limpieza y conservación para asegurar su correcto funcionamiento en situaciones de emergencia. Actualmente, la ausencia de un equipo especializado para el lavado y secado de estos elementos representa un riesgo, dado que la acumulación de humedad, hongos o malos olores puede generar afecciones respiratorias, alergias y deterioro prematuro de los materiales, comprometiendo tanto la salud del personal como la seguridad operacional.

Por lo tanto, es necesario la adquisición de (02) dos lavadoras/secadoras eléctricas 2 en 1 con capacidad de carga de lavado de 22 kilogramos o superior. Las cuales permitirán:

- Garantizar la higiene y conservación de aproximadamente 745 chalecos de supervivencia, 912 chalecos blindados, 367 estuches de botiquín y 578 estuches de los visores nocturnos, equipos de uso aeronáutico.
- Prevenir riesgos sanitarios en las tripulaciones, evitando la proliferación de hongos, bacterias y agentes contaminantes.
- Optimizar los procesos de mantenimiento preventivo dentro del Taller ALSE-NVG, alineándose con las normas técnicas de conservación y seguridad en la aviación.
- Asegurar la operatividad y confiabilidad de los equipos de soporte vital, indispensables para la seguridad en vuelo y en situaciones de emergencia.
- Fortalecer la misión institucional, contribuyendo a la reducción de riesgos operacionales y al cumplimiento de las operaciones aéreas en todo el territorio nacional.
- Al adquirir un equipo eléctrico permitirá contribuir y minimizar los gastos en la compra de gas propano por uso de un equipo para secado no eléctrico.

Las lavadoras/secadoras eléctricas 2 en 1 deberán ser preferiblemente de carga frontal, debido a que este tipo de configuración ofrece mayor eficiencia energética y optimización en el consumo de agua, pudiendo reducir el uso de recursos hasta en un 30% en comparación con los equipos de carga superior.



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

Adicionalmente, el sistema de lavado mediante movimiento de rotación horizontal proporciona una acción mecánica más uniforme y efectiva sobre las prendas, garantizando un mejor desempeño en la remoción de suciedad y un tratamiento más adecuado de los textiles de uso aeronáutico, contribuyendo así a la conservación de sus propiedades técnicas y vida útil.

En conclusión, la dotación de 02 lavadoras/secadoras eléctricas 2 en 1, con capacidad de carga de lavado de 22 kilogramos o superior en el Taller ALSE-NVG constituye una necesidad prioritaria para el mantenimiento de más de 2700 elementos textiles de uso aeronáutico.

De acuerdo con el programa de mantenimiento e inspección programada en la plataforma SAP-SILOG, cada elemento debe someterse a un proceso de lavado y secado semestral, lo que representa aproximadamente 5.400 ciclos anuales, equivalentes a 450 mensuales y un promedio de 18 ciclos diarios.

Considerando que cada prenda tiene un peso aproximado de 2,5 kilogramos, se estima una carga diaria cercana a los 45 kilogramos de textiles aeronáuticos para lavar y secar. Esta demanda operativa requiere equipos con capacidad suficiente para optimizar tiempos, garantizar continuidad en el servicio y evitar retrasos en la programación del mantenimiento.

Asimismo, es importante resaltar que los textiles contienen hebillas, cremalleras, herraduras y otros elementos metálicos, lo que somete a los equipos a un mayor nivel de exigencia mecánica. Por tal motivo, se hace indispensable la adquisición de equipos de diseño robusto, alta resistencia estructural y fabricación en materiales de calidad industrial, que aseguren durabilidad, confiabilidad operativa y reducción de costos por mantenimiento correctivo.

En consecuencia, la adquisición de estos equipos no solo responde a una necesidad operativa, sino también a criterios de eficiencia, seguridad y sostenibilidad en el mantenimiento de los elementos textiles de uso aeronáutico.

Esto hará que se garantice el sostenimiento a las capacidades de la Aviación del Ejército Nacional, asegurando la protección de la vida de las tripulaciones y el éxito en el cumplimiento de la misión constitucional.

## **6. RELACIÓN DE BIENES A ADQUIRIR**



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE UNA LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE									
Número del Activo Fijo: No tiene									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO						
A-02-01-01-004-004			MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CANTIDADES ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	4481201	ADQUISICIÓN DE LAVADORA SECADORA ELÉCTRICA 2 EN 1 DE 22 KG CARGA FRONTAL	UNIDAD	2	0	2	47111502	-	OMITIDO

**7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	BASPA25	100%	\$ 18,447,156.00

**8. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES**

**8.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
------	-------------	-----------------------------------	---------------	--------------	--------------------------------	------------------------------



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

1	4481201	<p><u>Características generales</u> de las lavadoras/secadoras eléctricas 2 en 1 con capacidad de carga de 22 kilogramos y carga frontal, a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavadora-Secadora 2 en 1 (lava y seca)</li> <li>• Todo en un solo cuerpo: Solución integrada lavado y secado</li> <li>• Ahorra espacio, tiempo y energía.</li> <li>• Diseño robusto y duradero.</li> <li>• Fabricada con materiales de alta calidad.</li> <li>• Control electrónico y digital de fácil uso.</li> <li>• Programas de lavado personalizables.</li> <li>• Bajo consumo de agua y electricidad, Alta eficiencia energética.</li> <li>• Lavadora flotante de alto centrifugado, sin necesidad de anclaje al suelo.</li> <li>• Factor G:450 para una menor humedad residual y tiempo de secado reducido.</li> <li>• Sistema para optimizar el consumo de agua y detergentes.</li> <li>• Tipo de alimentación de las lavadoras/secadoras: Eléctrico, con un rango de Voltaje / Frecuencia de 120V/60Hz</li> <li>• Tecnología VRT Plus (Vibration Reduction Technology Plus)</li> </ul>	UNIDAD	47111502	-	OMITIDO
---	---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	----------	---	---------

**9. ANÁLISIS JURIDICO**

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades estatales pueden realizar adquisiciones de bienes mediante la modalidad de mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén”, de acuerdo con la clasificación establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio, cuyas particularidades y procedimientos se determinan en la reglamentación expedida por el Gobierno Nacional.

En desarrollo de esta disposición, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 el procedimiento mediante el cual las entidades estatales pueden adquirir bienes en grandes superficies cuando se trate de procesos de mínima cuantía, facultando a las entidades para realizar dichas adquisiciones a través de los mecanismos dispuestos por el sistema de compra pública.

De igual manera, el Decreto 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, entidad rectora del Sistema de Compra Pública en Colombia, cuyo objetivo es desarrollar e impulsar políticas públicas, herramientas y mecanismos que permitan la organización y articulación de los actores que intervienen



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

en los procesos de compras y contratación estatal, con el fin de promover la eficiencia, la transparencia y la adecuada utilización de los recursos públicos.

En este sentido, el artículo 3 numeral 7 del Decreto 4170 de 2011 establece como una de las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública:

“Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.

En cumplimiento de dichas funciones, Colombia Compra Eficiente implementó la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), plataforma tecnológica que hace parte del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, mediante la cual las entidades estatales pueden adquirir bienes y servicios de manera ágil, transparente y eficiente mediante instrumentos de agregación de demanda.

De acuerdo con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para entidades compradoras, la plataforma permite la contratación mediante:

1. Acuerdos Marco de Precios,
2. Contratos de Agregación de Demanda, y
3. Compras en la modalidad de mínima cuantía a través de grandes almacenes o grandes superficies.

Dentro de dicho marco operativo se establecen las siguientes definiciones relevantes:

**Mínima Cuantía**

Modalidad de selección aplicable a procesos de contratación cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal, conforme a lo establecido en el sistema de compra pública.

**Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**

Portal de comercio electrónico administrado por Colombia Compra Eficiente, que hace parte del SECOP, y que permite a las entidades estatales adquirir bienes y servicios mediante instrumentos de agregación de demanda previamente estructurados.



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

**Gran Almacén o Gran Superficie**

Establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o superiores a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, incluyendo almacenes de cadena, supermercados, hipermercados o almacenes por departamentos, conforme a la definición establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

**Catálogo del Gran Almacén**

Ficha publicada por cada proveedor autorizado dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que contiene:

- Identificación del bien ofertado
- Descripción del producto y su presentación
- Unidad de medida
- Precio del bien, incluyendo costos de entrega en las ciudades donde el proveedor dispone su catálogo

**Proveedor**

Persona natural o jurídica habilitada para comercializar bienes y servicios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previa vinculación mediante un Acuerdo Marco de Precios o Contrato de Agregación de Demanda suscrito con Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, las entidades estatales pueden realizar adquisiciones mediante grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siguiendo el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma para entidades compradoras, expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

En el caso particular, la entidad procedió a verificar la disponibilidad de los bienes requeridos por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, constatando que los mismos se encuentran incluidos dentro del catálogo disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, razón por la cual resulta procedente realizar su adquisición mediante la modalidad de mínima cuantía en grandes superficies, a través de la correspondiente orden de compra generada en la plataforma electrónica.

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley 80 de 1993, los procesos de contratación estatal deben desarrollarse con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, los cuales



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

exigen que las actuaciones administrativas se adelanten con eficiencia, racionalidad del gasto público y optimización de los procedimientos administrativos.

Así mismo, el presente proceso se desarrolla en concordancia con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, particularmente en lo relacionado con los principios que orientan la función administrativa, así como con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, que promueve la publicidad y el acceso a la información en la gestión pública.

Igualmente, se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2195 de 2022, mediante la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en la contratación pública, reforzando los mecanismos orientados a garantizar la integridad en la gestión contractual del Estado.

En este contexto, la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano constituye un mecanismo que permite simplificar los procedimientos de contratación, fortalecer la transparencia del proceso, promover la competencia entre proveedores y garantizar la selección objetiva del contratista, toda vez que los precios, condiciones y características de los bienes ofertados se encuentran previamente definidos dentro del catálogo administrado por Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, se estima que la adquisición de los bienes requeridos mediante orden de compra generada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, bajo la modalidad de mínima cuantía en grandes superficies, constituye la alternativa más eficiente, transparente y favorable para la entidad, garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la adecuada administración de los recursos públicos.

**10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN - PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, de acuerdo con el plan de compras, así como en el plan de adquisiciones y plan de contratación para la presente vigencia.



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$18,447.156,00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, discriminados de la siguiente forma:

El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$18,447.156,00) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, de acuerdo con el CDP No.11026 de fecha 26 de enero del 2026 expedido por la sección de presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENAC AVI), discriminado así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	BASPA25	100%	\$ 18.447.156.00

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP**

		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: MHejfiguer		Ejecutoria Solicitante: JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA		Fecha y Hora Sistema: 2026-01-26 2:33 p. m.		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	11026	Fecha Registro:	2026-01-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	18.447.156,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	18.447.156,00	Saldo X Comprometer	18.447.156,00	Vr. Bloqueado	0,00	
<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>					<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
Número:	11026	Fecha Registro:	2026-01-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
<b>ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO</b>										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
SEA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		18.447.156,00	0,00	18.447.156,00	18.447.156,00	0,00
Objeto:						ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE				
 Jonathan Eduardo Figueroa Pena Jefe de Presupuesto C.C. 80.850.517										

NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal será validado la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

**11. ANALISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA**



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

De conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies, se verifico que esta cuenta con los bienes requeridos para el proceso No.GS-096-2026-CENACAVIACIÓN cuyo objeto es la "ADQUISICION DE LAVADORAS PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE"

**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA ADQUIRIR BIENES POR GRAN ALMACÉN  
CIUDADES DE COBERTURA POR GRAN ALMACÉN**

A continuación, se establecen las ciudades con cobertura de cada Gran Almacén, así:

V7: 20/12/2025

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión. *Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
<b>Cencosud Colombia S.A</b>	Bogota,Medellin,Boyaca,Cesar,Casanare,Soacha,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Madrid,Funza,Cajica,Sibate,Tocancipa, La Calera, Sopo, Cota, Itagüí, Sabaneta, Bello, Envigado, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Duitama,Valledupar,Barrancabermeja,Santa Marta, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cogua, Floridablanca, Riohacha, Melgar,Buenaventura,Rionegro,Leticia,Puerto Carreño, Girón, Dosquebradas,Puerto Salgar,Calarcá,Puerto Leguizamó,San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tuluá, Puerto Asís, Andes, Líbano, Guadalajara de Buga, Socorro.
<b>Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio</b>	Bogota,Cali,Palmira,Pereira,Manizales,Popayán,Neiva,Armenia,Buenaventura,Girardot,Cartago,Tulua
<b>Falabella de Colombia S.A</b>	Bogota,Medellin,Antioquia,Cundinamarca,Huila,Boyaca,Atlantico,Tolima,Santander,Risaralda,Caldas,Magdalena,Valle del Cauca,Soacha,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Madrid,Funza,Cajica,La Calera, Sopo, Tenjo, Cota, Copacabana, Cali, Palmira,Pereira,Pasto,Villavicencio,Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Sucre, Valledupar,Barrancabermeja,La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Espinal, Quindío, Armenia, Nariño,Aguachica,Floridablanca,Guarne,Buenaventura,Rionegro,Pamplona,San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Ciénaga,Ipiales,Puerto Salgar, Calarcá, Granada, Acacias, Flandes, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua,San Andrés de Tumaco ,Garzon,Florida,Circasia,armenia,Santa Rosa de Cabal,La Ceja,La Union,Tierralta,La Plata,Santa Barbara,Santa Fe de Antioquia,La Palma,Silvia,Los Patios
<b>Ferricentros S.A.S</b>	Todos, La Ceja, Santo Tomas
<b>La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A</b>	Bogota, Medellin, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas_Antioquia, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guarne, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastian de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Villeta, Quimbaya, Acacias, Armero Guayabal, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta Rica, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Cómbita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzon, El Carmen de Viboral, Sopetran, Riosucio, Líbano, Rivera, Caicedonia, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Gachetá, Ramiriqui, Paipa, Sevilla, La Mesa, Cáqueza, armenia, Santander De Quilichao, Santa Rosa de Cabal, Venadillo,



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

V7: 20/12/2025

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
<p><i>*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión.</i>  <i>*Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.</i></p>	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
	Natagaima, La Ceja, Moniquirá, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Barbara, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanagrande, Sabanalarga, Tubara, Usiacuri, San Jacinto, Santa Catalina, Zetaquirá, La Jagua de Ibirico, Sahagun, San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificacion, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Barbosa Santander, Fresno, Anserma, Guateque, Armenia Mantequilla
<b>Panamericana Librería y Papelería S.A</b>	Bogota, Medellin, Boyaca, Caldas, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tenjo, Cota, Caldas_Antioquia, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi, Pereira, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guarne, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastian de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Quimbaya, Acacías, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planetica, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Cómbita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzon, El Carmen de Viboral, Sopetran, Rivera, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Ramiriquí, Paipa, La Mesa, armenia, Santander De Quilichao, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Moniquirá, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomas, Tubara, Usiacuri, San Jacinto, Santa Catalina, Zetaquirá, La Jagua de Ibirico, Sahagun, San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificacion, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal
<b>Proveer Institucional S.A.S</b>	Bogota, Medellin, Antioquia, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tenjo, Caldas_Antioquia, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Garagoa, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, La Vega, Santa Marta, Florencia, Montebello, Argelia, Cucunubá, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Riofrío, Buenavista, Arauca, Espinal, Armenia, Curumani, Aguachica, Cogua, Floridablanca, Riohacha, Mocoa, Guarne, Melgar, Malambo, Tamesis, Buena Ventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Supía, Puerto Colombia, Saravena, Aguazul, Apartadó, San Sebastian de Mariquita, Puerto Carreño, San Andrés de Tumaco, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Túquerres, Ciénaga, Lebrija, Marinilla, Ipiales, Calarcá, Villeta, Barichara, Quimbaya, Granada, Acacías, Córdoba, Armero Guayabal, Pradera, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta Rica, Santa Cruz de Iorica, Corozal, Tulua, Marquetalia, Pensilvania, Salamina, Cómbita, Andes, Guaduas, San Andrés de Tumaco, Puerto Lopez, Pacora, Honda, Villa de San Diego Ubate, Carepa, Cumaral, Tame, Garzon, Toluviejo, San Onofre, Puerto Berrio, El Carmen de Viboral, Aguadas, Puerto Boyacá, Riosucio, Viterbo, Sonsón, Libano, Circasia, Guadalupe, La virginia, Chipaque, Caicedonia, Guamo, Lenguazaque, Titiribi, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Quinchia, Gachetá, Bolivar-Valle Del Cauca, El Banco, Ramiriquí, Paipa, Silvania, Villapinzón, Gigante, Restrepo, Sevilla, Nemocón, La Mesa, Venecia, Ocaña, Cereté, Cáqueza, Sumpués, Ricaurte, Málaga, armenia, Santander De Quilichao, Trujillo, Venecía, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Guatapé, Santiago de Tolú, Natagaima, La Ceja, Ovejas, Moniquirá, La Union, Chaparral, Gómez Plata, Chinchiná, Betania, Turbaco, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, El Colegio, Chiquinquirá, Santa Barbara, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Tubara, Santa Catalina, La Jagua de Ibirico, Sahagun, San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificacion, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Sasaima, Peñol, Fresno, Silvia, Caucasia, Aranzazu, Fredonia, Magangue, Turbo, Gachantiva, Alvarado, Ambalema, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Prado, Rovira, San Luis, Suaza, Aipe, Altamira, Baraya, Campo Alegre, Hobo, Iquira, Paicol, Santa María, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Yaguará, Villagarzón, Anserma, Belalcazar, Filadelfia, La Merced, Manzanares, Marmato, Marulanda, Neira, Palestina, Samaná, San José Caldas, Victoria, Villamaría, Genova, Pijao, La Celia, Balboa, Pueblo Rico, Marsella, Belén de Umbria, Mistrató, Santuario, Apía, Guática, El Águila, Ansermanuevo, Toro, Obando, La Victoria, El Dovio, Versalles, Andalucía, Darien, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo - Valle del Cauca, Rosas, El Bordo - Cauca, Timbío - Cauca, La Unión - Nariño, Buesaco - Nariño, San Pedro de Cartago - Nariño, Sandoná - Nariño, Yacuanquer



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

V7: 20/12/2025

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión. *Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	- Nariño, Ospina - Nariño, Sapuyes - Nariño, Risaralda - Caldas, Jardín - Antioquia, Caramanta - Antioquia, Valparaiso - Antioquia, Jericó - Antioquia, Pueblo Rico - Antioquia, Abejorral, Argelia - Antioquia, San Francisco - Antioquia, San Luis - Antioquia, Puerto Nare, San Carlos - Antioquia, Granada - Antioquia, Cocorná, La Unión de Sucre, Tarso, Hispania - Antioquia, Salgar - Antioquia, Concordia - Antioquia, Alejandría - Antioquia, Yolombó - Antioquia, Cisneros - Antioquia, Betulia - Antioquia, Anza - Antioquia, Urrao - Antioquia, San Pedro de los Milagros, Don Matías - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Carolina del Príncipe, Yarumal - Antioquia, Valdivia - Antioquia, Caicedo - Antioquia, Giraldo - Antioquia, Buriticá - Antioquia, Cañas Gordas - Antioquia, Uramita - Antioquia, Dabeiba - Antioquia, Tarazá - Antioquia, Mutatá
HAS LTDA	Todos
CLARYICON S.A.S	Todos
INVESAKK SAS	Todos
JIMMY ARENAS VELASCO	Todos
SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES T	Todos
Postobon S.A.	Todos
TECNOPROCESOS S.A.S	Todos

Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén o Grandes Superficies cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), la Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que se pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. Se procedió entonces a la búsqueda de los productos en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con las palabras clave "lavadora" para lo cual se obtuvieron varios resultados de la Grande Superficie como: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A, así:

**PANAMERICANA OUTSOURCING S.A**

**GSF01-LAVADORA SECADORA SAMSUNG CARGA FRONTAL 22 KILOS**  
WD22T6500GP/CO INOX (Actualmente 0,07% interest. 0 clasificaciones)



Marca: SAMSUNG Referencia: WD22T6500GP/CO Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 60 x 90 x 60 Ancho o Frente Externo: 66 Centímetros Alto Externo: 96 Centímetros Fondo Externo: 60 Centímetros Características Técnicas Consumo Mensual Energético: 1,0 kWh/Mes Eficiencia Energética: A Voltaje: Entre 110 V y 120 V Capacidad Carga Lavado: 22 Kilogramos Tipo de Alimentación de La Lavadora: Energía Eléctrica Capacidad Carga Lavado: 22 Libras Tipo de Alimentación de La Secadora: Energía Eléctrica Capacidad Carga Secado: 15 Kilogramos Capacidad Carga Secado: 33 Libras Programa de Lavado: 14 Ciclos Programa de Secado: 4 Ciclos Nivel de Agua Automático Sistema de Selección de Agua Automático Tipo de Motor de la Lavadora: Secadora Directa \*\* Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra \*\*

Administrado por: Panamericana Outsourcing S.A. mediante  Unidad **7.850.073,00 COP**

No. parte del proveedor: Ninguna  
Número del fabricante: Ninguna  
Número de serie del fabricante: Ninguna  
Etiquetas:

Valor IVA: 1.850.379  
Valor base: Ninguna



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

Con base en lo anterior, considerando las especificaciones técnicas establecidas en el plan de necesidades y el catálogo de productos publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), el comité técnico estructurador procedió a escoger los artículos cuyas características técnicas se ajustan a las requeridas.

Por lo anterior se elaboró Aval Técnico de la cotización con Radicado No 2026665006459953 del 02 de marzo del 2026, el cual reposa en la carpeta maestra y da traslado al comité económico para su análisis.



**ESTUDIO DE MERCADO**

**12. CRITERIO DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA**



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

A continuación, se relaciona el proveedor que cuenta con los bienes a adquirir con las características técnicas requeridas que se encuentra en grandes superficies para determinar el precio relacionado.

Se hace de conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies dentro de la cual se verifico que dentro de las empresas que cuentan con los elementos para "ADQUISICION DE LAVADORAS PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE" con las características requeridas por LA CENAC DE AVIACIÓN y el proveedor de la TVEC es PANAMERICANA OUTSOURCING S.A con NIT 830.077.655-6 quien cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega como se observa en la cotización allegada.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD UNITARIA	VALOR UNITARIO COTIZADO
1	ADQUISICIÓN DE LAVADORA SECADORA ELÉCTRICA 2 EN 1 DE 22 KG CARGA FRONTAL	UNIDAD	1	\$ 7,850,073.00

**13. PRECIOS DE REFERENCIA**

Teniendo en cuenta lo anterior se establecen los precios de referencia según la cotización de la compañía PANAMERICANA OUTSOURCING S.A para el siguiente proceso, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD UNITARIA	PRECIO DE REFERENCIA
1	<p>ADQUISICIÓN DE LAVADORA SECADORA ELÉCTRICA 2 EN 1 DE 22 KG CARGA FRONTAL</p> <p>Características generales de las lavadoras/secadoras eléctricas 2 en 1 con capacidad de carga de 22 kilogramos y carga frontal, a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavadora-Secadora 2 en 1 (lava y seca)</li> <li>• Todo en un solo cuerpo: Solución integrada lavado y secado</li> <li>• Ahorra espacio, tiempo y energía.</li> <li>• Diseño robusto y duradero.</li> <li>• Fabricada con materiales de alta calidad.</li> <li>• Control electrónico y digital de fácil uso.</li> <li>• Programas de lavado personalizables.</li> <li>• Bajo consumo de agua y electricidad, Alta eficiencia energética.</li> <li>• Lavadora flotante de alto centrifugado, sin necesidad de anclaje al suelo.</li> </ul>	UNIDAD	1	\$ 7,850,073.00



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD UNITARIA	PRECIO DE REFERENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factor G:450 para una menor humedad residual y tiempo de secado reducido.</li> <li>Sistema para optimizar el consumo de agua y detergentes.</li> <li>Tipo de alimentación de las lavadoras/secadoras: Eléctrico, con un rango de Voltaje / Frecuencia de 120V/60Hz</li> <li>Tecnología VRT Plus (Vibration Reduction Technology Plus)</li> </ul>			

**14. VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL –RUES A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN**

Frente a las cotizaciones previamente avaladas por el comité técnico estructurador, el comité económico estructurador procede a realizar la verificación del RUES (Registro Único Empresarial y Social) de la empresa nacional con el propósito de verificar su registro mercantil ante la cámara de comercio

Empresa: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A

**PANAMERICANA OUTSOURCING S A**

**Identificación**

830077655-6

**Numero de Inscripción**

26118

**Categoría**

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

**Cámara de Comercio**

Bogota

**Número de Matrícula**

1043952

**Estado**

Activa

[Ver información](#) ⓘ

[Ver información](#) ⓘ

[Registro de Proponentes](#)

Comprar certificado

**15. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR**

Con el presente proceso se pretende satisfacer el 100% la necesidad planteada mediante plan de necesidades.

De acuerdo con el plan de necesidades No. 146283 emitido por la unidad beneficiaria, al precio del bien en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) y las cantidades estipuladas del mismo, el valor final de la orden compra será estipulada teniendo las siguientes consideraciones:



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

Conforme al numeral X, literal D, inciso d) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; adicionalmente para el presente proceso se establecieron las cantidades mínimas y máximas de acuerdo con el presupuesto y cubrimiento de la necesidad con los valores ofertados en la tienda virtual:

**CUBRIMIENTO NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	VALOR NECESIDAD A ADQUIRIR (INCLUIDO IVA)
1	<p>ADQUISICIÓN DE LAVADORA SECADORA ELÉCTRICA 2 EN 1 DE 22 KG CARGA FRONTAL</p> <p>capacidad de carga de 22 kilogramos y carga frontal, a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavadora-Secadora 2 en 1 (lava y seca)</li> <li>• Todo en un solo cuerpo: Solución integrada lavado y secado</li> <li>• Ahorra espacio, tiempo y energía.</li> <li>• Diseño robusto y duradero.</li> <li>• Fabricada con materiales de alta calidad.</li> <li>• Control electrónico y digital de fácil uso.</li> <li>• Programas de lavado personalizables.</li> <li>• Bajo consumo de agua y electricidad, Alta eficiencia energética.</li> <li>• Lavadora flotante de alto centrifugado, sin necesidad de anclaje al suelo.</li> <li>• Factor G:450 para una menor humedad residual y tiempo de secado reducido.</li> <li>• Sistema para optimizar el consumo de agua y detergentes.</li> <li>• Tipo de alimentación de las lavadoras/secadoras: Eléctrico, con un rango de Voltaje / Frecuencia de 120V/60Hz</li> <li>• Tecnología VRT Plus (Vibration Reduction Technology Plus)</li> </ul>	UNIDAD	2	\$ 7,850,073.00	\$ 15,700,146.00

PRESUPUESTO	VALOR
PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	\$18,447,156.00
VALOR DE LA NECESIDAD	\$15,700,146.00
CUBRIMIENTO NECESIDAD	100 %
SOBRANTE	\$2,747,010.00



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

## **CONCLUSIÓN:**

Teniendo en cuenta lo anterior se selecciona a la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A con NIT 830.077.655-6, para hacer la orden de compra de LAVADORA SECADORA ELÉCTRICA 2 EN 1 de acuerdo con el cubrimiento de la necesidad que será por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15,700,146.00) incluido IVA y todos los impuestos de ley, según aplique.

## **16. LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes deberán ser entregados por el contratista por intermedio en el Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N°6, Vía a CATAM, Campo Aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez, División de Aviación de Asalto Aéreo, Bogotá D.C. por intermedio del Almacén del Batallón de Abastecimientos y servicios de Aviación – BAAAS.

Numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - E. Entrega.

“El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra”

## **17. ENTREGA**

(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

(b) Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.(a)



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

(c) Si las Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.

(d) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.

(e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

(f) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

## **18. PLAZO DE EJECUCIÓN**

Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el quince (15) de abril de 2026.

## **19. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Será desde la fecha de suscripción de contrato resultante y hasta (4) meses adicionales al plazo de ejecución (trámites administrativos de liquidación).

## **20. FORMA DE PAGO**

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

**PAGO TOTAL:** Se realizará pago total contra entrega total de los bienes, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). Es de aclarar que el procedimiento para solicitar el PAC ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público puede tardar 60 días y contar con este es requerido para poder cumplir con las obligaciones.
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

## **21. GARANTIAS**

Teniendo en cuenta que los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras no determina que los proveedores presenten garantías en favor de las entidades compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

## **22. POLITICA DE CAMBIO**

Las políticas de cambio son las definidas en el numeral X, literal H de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras.

## **20. CLAUSULAS ESPECIALES**

### **20.1 CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN.**

En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, número de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:

- a) Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473
- b) Anexo Catalogación firmado
- c) Fichas técnicas fabricante
- d) Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final
- e) Información fabricante
- f) Referencia o número de parte
- g) Cámara de comercio – RUT
- h) Copia de contrato - Entradas SAP

## **20.2 CLÁUSULA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION**

El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

## **20.3 SUPERVISIÓN**

Con el propósito de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato resultante de este proceso de selección, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN designó al Supervisor del contrato el cual corresponde al Jefe de Transportes del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación y/o quien haga las veces en el cargo, a través de la Resolución No. 2025180004609786 del tres (3) de abril 2025, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022, (Manual de Contratación y de Convenios) y demás normas vigentes.

El supervisor iniciará su actividad cuando el contrato este perfeccionado, elaborará, suscribirá y cargará el acta de inicio en la plataforma del Secop II, el supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

## **20.4 RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO**

### **DOCUMENTOS INTERNOS:**

Plan de Necesidades.  
Plataforma TVEC.  
Aval técnico de Cotizaciones.  
Actas de reunión y modificaciones al plan de necesidades.  
Resolución de Nombramiento.  
Pacto de integridad.  
Ponencia y actas.

### **DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Plan de Necesidades No. 0096-2026.  
Certificado de Disponibilidad Presupuestal y solicitud de CDP.  
Aplicabilidad Tienda Virtual del Estado- Grandes Superficies.

## **RECOMENDACIÓN**

El Señor Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO, en calidad de Gerente del Proyecto se permite solicitar al Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, recomienda al Señor Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS, Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, LA ADJUDICACIÓN POR GRANDES SUPERFICIES DEL PROCESO MC-096-CENACAVIACION-2026 A LA EMPRESA PANAMERICANA OUTSOURCING S.A con NIT 830.077.655-6 cuyo objeto



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



**PONENCIA No.009 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN PARA APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-096-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE ".**

es la **"ADQUISICION DE LAVADORA PARA EQUIPO ESPECIAL ALSE"**, hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15,700,146.00) Incluido IVA y todos los impuestos de ley.

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO  
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO

SS. JORGE LUIS BONILLA  
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

SS. LUIS LEON RODRÍGUEZ  
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

ECO. ANNY YURICSA MIRANDA CAMARGO  
COMITE ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

ABG. HASSAN DAVID DUVA SILVESTRE  
COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1